

PROVAL DIGITAL
LTDA

MANUAL DE
POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS
EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE
DATOS
PERSONALES

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Definiciones.
3. Disposiciones generales
4. Principios para el tratamiento de datos personales.
5. Derechos Del Titular de los datos personales tratados.
6. Deberes de PROVAL DIGITAL LTDA como Responsable del tratamiento de datos personales.
7. Autorización y finalidad.
8. Procedimiento para el ejercicio del Derecho al "*Habeas Data*".
9. Condiciones de Seguridad y confidencialidad de la información tratada, Área de la Compañía Responsable de la Atención de la Solicitudes presentadas por el Titular de los datos tratados y Vigencia del Manual.

ANEXO 1: Aviso de Privacidad

INTRODUCCIÓN

A continuación se enuncian las políticas de Tratamiento de información que rigen la actividad desarrollada por PROVAL DIGITAL LTDA en relación con los datos suministrados por sus empleados. El presente documento se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, permitiéndole al Titular de los datos personales el acceso a toda la información respecto a sus derechos como Titular, a la finalidad del tratamiento, los mecanismos para ejercer efectivamente sus derechos.

Si usted se encuentra relacionado en alguna de las bases de datos de PROVAL DIGITAL LTDA es porque ha manifestado su voluntad de manera consiente e informada de permitir el tratamiento de su información para las finalidades que se le han señalado.

PROVAL DIGITAL LTDA es el Responsable del tratamiento de Datos Personales en concordancia con el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, elabora y publica a todos los interesados el presente Manual que contiene todos los elementos esenciales para el cumplimiento con la normatividad Colombiana relacionada con la Protección de Datos Personales.

Información del Responsable del tratamiento de los datos:

PROVAL DIGITAL LTDA.

NIT 860.080.319-6

Dirección Calle 5 Sur No.12-07 Bogotá

(+57) (1) 2333898

contactoproval@gmail.com

DEFINICIONES

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas o no mediante procedimientos automatizados, y aplicadas a datos personales, como la recolección, registro, organización, conservación, elaboración o modificaciones, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma que facilite el acceso a los mismos, cotejo o interconexión, así como su bloqueo, supresión, modificación o destrucción.

Autorización: Toda manifestación de voluntad, libre, específica, informada y explícita, de forma oral o escrita, mediante la que el Titular acepta, ya sea mediante de una declaración o conducta inequívoca mediante la cual se infiere razonablemente el otorgamiento del tratamiento de datos personales que le conciernen.

Políticas de tratamiento de datos personales: conjunto de directrices que tienen como propósito informar y definir tanto las reglas de tratamiento de datos personales en una organización como las pautas para que el titular ejerza sus derechos.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

Base de datos: Todo conjunto estructurado de datos personales, accesibles con arreglo a criterios determinados.

Titular del dato: Persona natural propietaria de la información suministrada, la cual es objeto del tratamiento.

Delegado o área responsable: Persona natural o área de la Compañía delegada para: i) la implementación y correcto funcionamiento de las políticas del tratamiento de datos personales; ii) dar trámite y respuesta a las solicitudes del Titular de la información; iii) Cooperar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de la autoridad de control.

DISPOSICIONES GENERALES

Legislación aplicable: Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.

Ámbito de aplicación: Este manual se aplicará al tratamiento de los datos de aquellas personas naturales vinculadas con PROVAL DIGITAL LTDA a través de un Contrato individual de trabajo.

Objeto: Proteger y garantizar con base en el presente manual el derecho fundamental del *habeas data* reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza PROVAL DIGITAL LTDA sobre sus empleados.

Vigencia de la base de datos: PROVAL DIGITAL LTDA aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual a las bases de datos sobre las que tengan poder de decisión, durante el término que razonablemente comprenda la realización de la finalidad por la cual se recolectaron los datos.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo y aplicación de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales se realiza únicamente en cumplimiento de una finalidad Constitucional y legalmente permitida, la cual previamente se le ha comunicado al Titular.

Los datos personales deben ser procesados con un propósito específico y explícito. En ese sentido, la finalidad no solo debe ser legítima sino que la referida información se destinará a realizar los fines exclusivos para los cuales fue entregada por el titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales. Con la facultad de ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
2. Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de los Datos Personales.
3. Ser informado por PROVAL DIGITAL LTDA del uso que se le han dado a los Datos Personales, previa solicitud del Titular.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de PROVAL DIGITAL LTDA, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012.
5. Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus Datos Personales.
6. Solicitar ser eliminado de su base de datos. Esta supresión o eliminación implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en las bases de datos de PROVAL DIGITAL LTDA. Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: La supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
7. Tener acceso a sus Datos Personales que PROVAL DIGITAL LTDA haya recolectado y tratado.

DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, PROVAL DIGITAL LTDA se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

1. Garantizar al Titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
2. Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
5. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012;
6. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
7. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
8. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
10. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
11. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
12. Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.

AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD

Autorización: PROVAL DIGITAL LTDA, en su condición de Responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización expresa e informada de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Forma y mecanismos para otorgar la autorización: En el Anexo 2 de este documento se presenta el formato de autorización que ha definido PROVAL DIGITAL LTDA para la recolección y tratamiento de datos personales. La autorización será obtenida por alguno de los siguientes medios: **a.** Encuestas físicas o digitales, **b.** Formatos de registro de empleados. **c.** Contratos individuales de trabajo.

Finalidad de la autorización: El Tratamiento de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de PROVAL DIGITAL LTDA, con las siguientes finalidades:

- Realizar trámites ante EPS, Fondo de Pensiones, ARL, Cajas de Compensación Familiar, Compañía de Seguros, Fondo Auxilio exequiales y Entidades Financieras, cuando ello sea obligación del empleador según el régimen laboral colombiano.
- Elaboración de contratos individuales de trabajo y cualesquiera modificaciones.
- Entregar y verificar la orden de exámenes médicos ocupacionales, aplicación de la evaluación medica
- Apertura de cuentas bancarias de nómina ante entidades financieras autorizadas.
- Recibir, grabar y transcribir incapacidades por enfermedad general, laboral, accidente laboral, licencia de maternidad y paternidad
- Liquidación y pago de prestaciones sociales.
- Investigar y analizar accidentes e incidentes de trabajo de los empleados.
- Confirmar la asistencia de los trabajadores en las capacitaciones.
- Realizar al interior de la empresa actividades de bienestar (recreativas, culturales y deportivas), para los empleados.
- Información demográfica de los empleados
- Actividades de vigilancia epidemiológica enmarcadas en el SG-SST.
- Confirmación de referencias laborales.
- Transmitir y compartir a clientes para la ejecución de la labor, propia de la actividad económica de la empresa como seguimiento de cumplimiento y control a pagos de seguridad social, capacitaciones requeridas Resolución 1409 de 2012, Código RETIE.
- Adelantar investigaciones internas de conformidad con las políticas de PROVAL DIGITAL LTDA en caso de existencia de actividades sospechosas que puedan afectar el buen nombre de la compañía.
- Evaluación de candidatos a ser empleados de PROVAL DIGITAL LTDA.
- Realizar evaluaciones de desempeño.
- Suministro de referencias laborales en caso de ser necesitadas.

Los datos personales podrán ser objeto de tratamiento a nivel nacional e internacional. Su uso, circulación, recolección, actualización, transferencia y transmisión podrán hacerse a nivel nacional e internacional, por el Responsable como por quien tenga la función de encargado.

PROCEDIMIENTO PARA EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO AL HABEAS DATA

PROVAL DIGITAL LTDA, comprometido con el cumplimiento de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y su normatividad complementaria, permite al Titular de la información almacenada en la base de datos de la Compañía –previa acreditación de su condición-,

ejercer su derecho al Habeas Data. Concretamente se le permitirá: conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales.

Igualmente se le dará la prueba de la autorización y se brindará información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales. Lo anterior con previa solicitud.

Para realizar cualquiera de las actuaciones mencionadas anteriormente, se podrá comunicar gratuitamente con la persona o área encargada a los teléfonos (57) (1) 2333898, o al correo electrónico contactoproval@gmail.com.

Las consultas de la información que reposa en la base de datos PROVAL DIGITAL LTDA serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las reclamaciones y/o solicitudes de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, se realizaran conforme a las siguientes reglas:

- a. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida PROVAL DIGITAL LTDA, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para el almacenamiento de los datos, la Compañía cuenta con una técnica de encriptación de datos personales y la transmisión de los datos a los encargados, se hace con archivos protegidos con contraseña. Los accesos a los sistemas están protegidos con un alto nivel de seguridad en la autenticación y autorización.

DESIGNACIÓN

PROVAL DIGITAL LTDA designa a la Dirección Administrativa o quien haga sus veces, para cumplir con la función de protección de datos personales, así como para dar trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos como titular de la información.

VIGENCIA DEL MANUAL

El presente manual rige a partir de Mayo de 2017 y tendrá el mismo término de vigencia que la de PROVAL DIGITAL LTDA según sus estatutos.



ANEXO 1. AVISO DE PRIVACIDAD

Información del Responsable del tratamiento de los datos:

PROVAL DIGITAL LTDA.

NIT: 860.080.319-6

Dirección: Calle 5 Sur No.12-07 Bogotá

(+57) (1) 2333898

contactoproval@gmail.com

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, le informamos que los datos personales que usted nos ha entregado como candidato o empleado de PROVAL, harán parte de nuestra base de datos para ser usados con las siguientes finalidades:

- Realizar trámites ante EPS, Fondo de Pensiones, ARL, Cajas de Compensación Familiar, Compañía de Seguros, Fondo Auxilio exequiales y Entidades Financieras, cuando ello sea obligación del empleador según el régimen laboral colombiano.
- Elaboración de contratos individuales de trabajo y cualesquiera de sus modificaciones.
- Entregar y verificar la orden de exámenes médicos ocupacionales, aplicación de la evaluación medica
- Apertura de cuentas bancarias de nómina ante entidades financieras autorizadas.
- Recibir, grabar y transcribir incapacidades por enfermedad general, laboral, accidente laboral, licencia de maternidad y paternidad
- Liquidación y pago de prestaciones sociales.
- Investigar y analizar accidentes e incidentes de trabajo de los empleados.
- Confirmar la asistencia de los trabajadores en las capacitaciones.
- Realizar al interior de la empresa actividades de bienestar (recreativas, culturales y deportivas), para los empleados.
- Información demográfica de los empleados
- Actividades de vigilancia epidemiológica enmarcadas en el SG-SST.
- Confirmación de referencias laborales.
- Transmitir y compartir la información a clientes para la ejecución de la labor, propia de la actividad económica de la empresa como seguimiento de cumplimiento y control a pagos de seguridad social, capacitaciones requeridas Resolución 1409 de 2012, Código RETIE.
- Adelantar investigaciones internas de conformidad con las políticas de PROVAL DIGITAL LTDA en caso de existencia de actividades sospechosas que puedan afectar el buen nombre de la compañía.
- Evaluación de candidatos a ser empleados de PROVAL DIGITAL LTDA.
- Realizar evaluaciones de desempeño.
- Suministro de referencias laborales en caso de ser necesitadas.

El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en el “Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales para Empleados”, que contiene las

políticas establecidas por nuestra Compañía para el tratamiento de datos, los mecanismos para la efectividad de los derechos del Titular de la información a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso. Dicho manual puede ser consultado en la página web: www.provaldigital.com.co

